INFORME DE EVALUACION Nº 26/2018

CONTRATACION DIRECTA DINCAP Nº 06/2018

"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TRANSFORMADOR CON CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL" - TERCER LLAMADO - ID Nº 343.667

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Ministerial Nº 716 de fecha 22 de Abril de 2015, *"Por la cual se modifica parcialmente la Resolución Ministerial Nº 62, de fecha 19 de Enero de 2015"*, integrado por las siguientes personas: **Econ. RODY CENTURION**, en representación de la Dirección de Administración Financiera (DAF) de la DINCAP-MAG, **CHRISTIAN MARECOS**, en representación de la Sub UOC – DINCAP-MAG; **Abog. JUAN EDUARDO ORTIZ**, en representación de la Asesoría Legal de la Dirección de Contratación del MAG; para iniciar la Evaluación y Comparación de Ofertas del llamado de referencia; de la Dirección Nacional De Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) del Ministerio de Agricultura y Ganadería.-

Los integrantes del Comité se comprometen a la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre la recomendación de la adjudicación, sin antes obtener la resolución de adjudicación del llamado.

ANTECEDENTES:

Se deja constancia que el Pedido de Inicio de Llamado fue realizado en fecha 21 de Setiembre de 2018, según Nota Nº 83/2018, luego de la verificación realizada por la Coordinación de Licitación y Compras de la SUOC-DINCAP fue publicado en el Portal de Contrataciones Públicas en fecha 8 de Octubre del corriente, donde fueron cursadas las invitaciones a las empresas: GOTZE INGENIERIA S.R.L.; INGELCO S.R.L.; TRAFOSUR SA; TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A.; TES INGENIERIA S.A. de Diego Rodríguez.-

APERTURA DE SOBRES:

Que según Acta de Apertura Nº 27/2018 de fecha 9 de Octubre del corriente, se informa que se han presentado en tiempo y forma, al llamado de referencia, las firmas:

Oferentes	Formulario de Oferta	Monto Total de la oferta	Constancia SIPE
MERCO ORO S.R.L.	Presenta	10.301.500.-	1517554
TRAFOSUR S.A.	Presenta	9.237.300	1517547

EVALUACION DE LAS OFERTAS: Para la evaluación de propuestas se seguirá lo establecido, conforme a los procedimientos establecidos, sobre el análisis de las ofertas en cuanto a las documentaciones presentadas por los oferentes a los efectos de determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos de la Carta de Invitación. Conforme a la verificación de las ofertas, en cuanto a los documentos sustanciales se hace constar lo siguiente:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES REQUERIDOS	MERCO ORO S.R.L.	TRAFOSUR S.A.
a) Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá llenar en todos los ítems indicados en la planilla de precios.	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **(*).**	Cumple	Cumple
d) Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta, **Persona Física(*)**	No Aplica	No Aplica
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación deberá acompañar una fotocopia simple de su Cédula de Identidad y una fotocopia autenticada del Poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la Oferta y representarlo en los actos de la Licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.**(*) Persona Física.**	No Aplica	No Aplica

f) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* **Persona Jurídica.**	Cumple	Cumple
g) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* **Persona Jurídica.**	Cumple	Cumple

Analizada las documentaciones sustanciales de las firmas; ***MERCO ORO S.R.L.; TRAFOSUR S.A.;*** las mismas cumplen con los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, por consiguiente son **"OFERTAS EVALUABLES".-**

Luego del examen de cumplimiento en la presentación de los documentos sustanciales, se procede a la elaboración y exposición a los efectos meramente comparativos del **CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS"-**

Seguidamente y considerando que el sistema de adjudicación del presente llamado es por el ***TOTAL***, en base al Art. 61 se selecciona provisoriamente a la oferta de la empresa con el precio más bajo, según el Cuadro siguiente, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos, como Capacidad Legal y su Experiencia para cumplir con el Contrato. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos los requerimientos será declarada calificada y propuesta para la adjudicación. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta.

Firma	Monto Total
TRAFOSUR S.A.	9.237.300.-

Conforme al Art. 59 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que expresa: *"Disconformidades, errores y omisiones. Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa. Así mismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante….."*, solicitando las siguientes documentaciones formales:

TRAFOSUR S.A.

- ✓ Según Nota SUOC Nº 437/2018 de fecha 16 de Octubre del corriente, se solicitaron documentos a la firma **TRAFOSUR S.A.** lo siguiente:

Análisis de precios ofertados: Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar de menor a mayor , conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%)para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

VARIACION - TRAFOSUR S.A.

Item	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida*	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Referencial	Variacion Gs.	Porcentaje Variacion
1	*72102201-001*	*Mantenimiento y reparación de transformador de 100 KVA TRIFASICO*							
1.2		Mediciones a Tierra	Unidad	1	Evento	*350.000*	585.000	(235.000)	(40)
1.3		Desencubado Y encubado	Unidad	1	Evento	*350.000*	936.000	(586.000)	(63)
1.4		Cambio de bobinado lado AT. Cotizar por fase	Unidad	1	Evento	*1.900.000*	3.874.000	(1.974.000)	(51)
1.8		Secado en horno	Unidad	1	Evento	*350.000*	552.500	(202.500)	(37)
1.9		reparación de la parte activa	Unidad	1	Evento	*400.000*	260.000	140.000	54
1.11		cambio total del aceite aislante cotizar por litro	Unidad	1	Evento	*14.500*	23.400	(8.900)	(38)
1.13		sustitución de borne y aislador lado BT	Unidad	1	Evento	*120.000*	214.500	(94.500)	(44)
1.14		sustitución de borne y aislador lado AT	Unidad	1	Evento	*150.000*	253.500	(103.500)	(41)
1.15		sustitucion de las juntas de goma de tapa de cuba bornes	Unidad	1	Evento	*400.000*	266.500	133.500	50
1.19		presentar relatorio de ensayos y garantia de por lo menos de 12 meses contados a partir de la puesta en servico	Unidad	1	Evento	*150.000*	604.500	(454.500)	(75)
1.20		mantenimiento y/o reparación , incluye colocación y puesta en funcionamiento, a modo de su normal utilización y funcionamiento en la institución.-	Unidad	1	Evento	*800.000*	260.000	540.000	208

Teniendo en cuenta lo expresado la firma **TRAFOSUR S.A.,** este Comité considera suficiente la justificación realizada por la firma, por consiguiente es *"ACEPTADA"*, cumpliendo con lo solicitado por esta Convocante siendo una **"OFERTA EVALUABLE"**, y se prosigue con la Evaluación del presente llamado.-

El Comité procede a verificar las demás documentaciones de la firma ***TRAFOSUR S.A.,*** requeridas en la Carta de Invitación, que a continuación se detallan: -

N°	Descripción del Documento	*TRAFOSUR S.A.*
	CAPACIDAD LEGAL	
1	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente (RUC).	Cumple
2	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
3	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple
4	Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentre involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
	EXPERIENCIA	
8	Copias de contratos y /o facturas ejecutados en servicios de mantenimiento de transformadores de los años 2014, 2015 y 2016. Podrán presentar la cantidad de contratos y/o facturaciones que fueren necesarios para acreditar el volumen en un monto de 30% de su oferta, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado (pudiendo ser solamente un periodo o la sumatoria de los 3(tres) años mencionados).	Cumple
	OTROS DOCUMENTOS	
9	Certificado de Origen Nacional vigente emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, a los fines de la aplicación del margen de preferencia, por lo tanto, la no presentación del mismo no será motivo de descalificación de su oferta, según se establece en el artículo 11 del decreto 9649/12 reglamentario de la ley 4558.	Cumple
10	Certificado de Cumplimientos de Seguro Social o Constancia de no estar inscripto.	Cumple

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Con referencia al **Análisis de precios ofertados**: y teniendo en cuenta la **RESOLUCIÓN DNCP Nº 1173/2016:** "POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACIÓN DEL ARTICULO 2º DE LA RESOLUCIÓN Nº 956/2016 EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES REALTIVAS A LA ESTIMACION DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACION PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY 2051/2003, DE CONTRATACIONES PÚBLICAS";

VARIACION - TRAFOSUR S.A.

Item	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida*	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Referencial	Variacion Gs.	Porcentaje Variacion
1	*72102201-001*	*Mantenimiento y reparación de transformador de 100 KVA TRIFASICO*							
1.1		Mediciones electricas megado relaciones de transformacion	Unidad	1	Evento	*250.000*	286.000	(36.000)	(13)
1.2		Mediciones a Tierra	Unidad	1	Evento	*350.000*	585.000	(235.000)	(40)
1.3		Desencubado Y encubado	Unidad	1	Evento	*350.000*	936.000	(586.000)	(63)
1.4		Cambio de bobinado lado AT. Cotizar por fase	Unidad	1	Evento	*1.900.000*	3.874.000	(1.974.000)	(51)
1.5		cambio de bobinado lado BT. cotizar por fase	Unidad	1	Evento	*2.200.000*	2.275.000	(75.000)	(3)
1.6		Limpieza General de accesorios y componentes	Unidad	1	Evento	*250.000*	286.000	(36.000)	(13)
1.7		Ajuste General de la parte activa y limpieza de accesorio	Unidad	1	Evento	*150.000*	195.000	(45.000)	(23)
1.8		Secado en horno	Unidad	1	Evento	*350.000*	552.500	(202.500)	(37)
1.9		reparación de la parte activa	Unidad	1	Evento	*400.000*	260.000	140.000	54
1.10		reparacion del mecanismo selector de TAP	Unidad	1	Evento	*250.000*	253.500	(3.500)	(1)
1.11		cambio total del aceite aislante cotizar por litro	Unidad	1	Evento	*14.500*	23.400	(8.900)	(38)
1.12		filtrado y recirculacion de aceite aliante	Unidad	1	Evento	*400.000*	460.000	(60.000)	(13)
1.13		sustitución de borne y aislador lado BT	Unidad	1	Evento	*120.000*	214.500	(94.500)	(44)
1.14		sustitución de borne y aislador lado AT	Unidad	1	Evento	*150.000*	253.500	(103.500)	(41)
1.15		sustitucion de las juntas de goma de tapa de cuba bornes	Unidad	1	Evento	*400.000*	266.500	133.500	50
1.16		pintura general del equipo	Unidad	1	Evento	*400.000*	309.400	90.600	29
1.17		montaje del transformador y puesta en servicio supervisado por un Ingeniero responsable del trabajo	Unidad	1	Evento	*350.000*	390.000	(40.000)	(10)
1.18		servicio de grua y camion para el traslado y retorno al lugar de origen por kilómetro, a ser cotizado por km,computados desde la sede de la DINCAP.	Unidad	1	Evento	*2.800*	3.640	(840)	(23)
1.19		presentar relatorio de ensayos y garantia de por lo menos de 12 meses contados a partir de la puesta en servico	Unidad	1	Evento	*150.000*	604.500	(454.500)	(75)
1.20		mantenimiento y/o reparación , incluye colocación y puesta en funcionamiento, a modo de su normal utilización y funcionamiento en la institución.-	Unidad	1	Evento	*800.000*	260.000	540.000	208

La firma ***TRAFOSUR S.A.;*** cumple con lo establecido en la Resolución DNCP Nº 1173/2016, con referencia al precio ofertado y el precio de referencia, se deja constancia que esta Convocante **"ACEPTA"** la justificación realizada por la firma, por lo que es una oferta **"EVALUABLE"**, y se prosigue con la Evaluación del presente llamado.

ANALISIS DE CAPACIDAD LEGAL DE LOS OFERENTES RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN EL *Inc. "a y b" del Artículo 40.*

Seguidamente el Comité verifica la capacidad legal de los oferentes respecto a la prohibición prevista en el ***Inciso "a":*** *Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40 y* al ***Inciso b):*** *Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH* ***o bien*** *de la Secretaría de la Función Pública de los siguientes representantes:*

TRAFOSUR S.A.:

MIGUEL CIRILO GUANES con CI Nº 66.682; *Registra Datos*, como JUBILADO RETIRADO de las Fuerzas Armadas de la Nación; según Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH); por tanto ***CUMPLE*** con lo establecido p*ara la Calificación de la Capacidad Legal del Oferente con respecto a la Prohibición Prevista en los* ***Incisos "a" y "b" del artículo 40*** *- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-*

JUAN CARLOS GUANES con CI Nº 824.211; *Registra Datos*, como Funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores hasta el año 2001; según Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH); por tanto ***CUMPLE*** con lo establecido p*ara la Calificación de la Capacidad Legal del Oferente con respecto a la Prohibición Prevista en los* ***Incisos "a" y "b" del artículo 40*** *- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-*

ESTEBAN GUANES con CI Nº 1.697.969; *No Registra Datos ni Antecedentes*, según Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH); por tanto ***CUMPLE*** con lo establecido p*ara la Calificación de la Capacidad Legal del Oferente con respecto a la Prohibición Prevista en los* ***Incisos "a" y "b" del artículo 40*** *- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-*

PEDRO GUANES con CI Nº 555.353; *No Registra Datos ni Antecedentes*, según Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH); por tanto ***CUMPLE*** con lo establecido p*ara la Calificación de la Capacidad Legal del Oferente con respecto a la Prohibición Prevista en los* ***Incisos "a" y "b" del artículo 40*** *- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-*

Teniendo en cuenta lo expuesto, la firma: ***TRAFOSUR S.A.;*** cumple con lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/15, *Para la Calificación de la Capacidad Legal del Oferente con respecto a la Prohibición Prevista en los* ***Incisos "a" y "b" del artículo 40*** *- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", siendo una* ***OFERTA EVALUABLE.***

ANALISIS DEL *Inc. "K" que dice... "las personas físicas o jurídicas que se encuentren en mora como deudores del fisco o la seguridad social"; del Artículo 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-*

"POR LA CUAL SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO A SER APLICADO POR LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO Nº 6121/16 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL INC. K) DEL ARTÍCULO 40º DE LA LEY Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS:

La firma ***TRAFOSUR S.A.***, presenta ***Constancia de SIPE Nº 1517547***, Presenta Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social Nº 206109, con cantidad de asegurados 130 (Ciento Treinta), fecha de vencimiento 17/10/2018, *el cual es proporcionada por la Institución Pública competente y extraída de su Base de Datos*.-

La firma ***TRAFOSUR S.A.;*** cumple con lo solicitado en el inc. k) del Artículo 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, por consiguiente es una ***"OFERTA EVALUABLE"*** y se prosigue con la evaluación del presente llamado.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para el presente llamado se ha previsto en el **PAC N° 343.667** un monto total de **Gs. 24.576.880 (Guaraníes Veinte y Cuatro Millones Quinientos Setenta y Seis Mil Ochocientos Ochenta).**

Siendo este llamado de ejecución Plurianual, está previsto que el monto a ser utilizado en el presente Ejercicio Fiscal 2018 será de hasta **Gs. 12.280.440 (Guaraníes Doce Millones Doscientos Ochenta Mil Cuatrocientos Cuarenta) IVA incluido** según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria – CDP Nº 153/2018 (Anexo V),

Asimismo, el monto previsto para el Ejercicio Fiscal 2019 quedará sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente a dicho ejercicio fiscal.-

RECOMENDACIÓN

La firma ***TRAFOSUR S.A.;*** cumple con la totalidad de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, por ende resulta ser **"OFERTA CALIFICADA"** y propuestas para la Adjudicación como sigue:

Firma	Monto Total
TRAFOSUR S.A.	9.237.300.-

Según el art. 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" dispone:... *que la Contratación Directa se llevará a cabo de la siguiente manera: 'c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes, o los servicios o /os fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".*

Conforme a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y de acuerdo al Art 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03; "....*la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) Tenga las calificaciones y la Capacidad necesarias para ejecutar el Contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo*", este Comité de Evaluación recomienda adjudicar "salvo otro parecer" de la máxima autoridad de la institución y, conforme al **"Cuadro de Precios Adjudicados"** a la firma ***TRAFOSUR S.A.*** por un Total de **Gs. 9.237.300** (Guaraníes Nueve Millones Doscientos Treinta y Siete Mil Trescientos) **IVA Incluido.**

Forma parte integrante de este Informe los siguientes:

- Acta de Apertura Nº 27/2018,
- Cuadro Comparativo de Precios,
- Cuadro de Precios Adjudicados,
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 153/2018.-

Se solicita realizar las gestiones pertinentes del presente llamado, Resolución Ministerial mediante, según la recomendación del Comité de Evaluación y comunicar oficialmente a quienes corresponda. -

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 09:00 hs. del 23 de Octubre del corriente, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

CHRISTIAN MARECOS
Representante del Departamento de Contrataciones – DINCAP

Econ. RODY CENTURION
Representante de la Dirección de Administración Financiera (DAF) de la DINCAP-MAG

Abog. JUAN EDUARDO ORTIZ
Representante de la Asesoría Legal de la Dirección de Contratación del MAG

MEMORANDUM SUOC N°48 /2018

COPIA

A : **Lic. ROSA ROJAS,** Jefa
Departamento de Personal - DINCAP

DE : **CHRISTIAN B. MARECOS**
Miembro del Comité de Evaluación - SUOC

ASUNTO : Verificación en SINARH. **"Mantenimiento de Transformadores"**

FECHA : Asunción, 16 de Otubre de 2018.-

Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos - Sub Unidad Operativa de Contrataciones - SUOC - DINCAP - MAG

En cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849/15 por la *POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS,* solicito sus buenos oficios a fin de verificar si se encuentra registrado en el plantel de funcionarios de la institución en el SINARH la siguiente lista.

TRAFOSUR S.A.:

- **MIGUEL CIRILO GUANES** con CI Nº 66.682
- **JUAN CARLOS GUANES** con CI Nº 824.211
- **ESTEBAN GUANES** con CI Nº 1.697.969
- **PEDRO GUANES** con CI Nº 555.353

Atentamente.

MAG-DINCAP 16 OCT. 2018

Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

Asunción, 16 de octubre de 2018

A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN (SUOC): Luego de la verificación solicitada en el Memorándum SUOC N° 48/2018 (Mantenimiento de Transformadores), se remite la impresión extraída del SINARH donde se visualiza que las siguientes personas no se encuentran registradas en el plantel de funcionarios de esta Institución:

TRAFOSUR S.A.

✓ MIGUEL CIRILO GUANES SERRANO	C.I. N° 66.682
✓ JUAN CARLOS GUANES CARRILLO	C.I. N° 824.211
✓ ESTEBAN MARIA GUANES CARRILLO	C.I. N° 1.697.969
✓ MIGUEL PEDRO GUANES CARRILLO	C.I. N° 555.353

Lic. ROSA E. ROJAS GOMEZ, Jefa Interina

Dpto. Administración del Personal

DINCAP

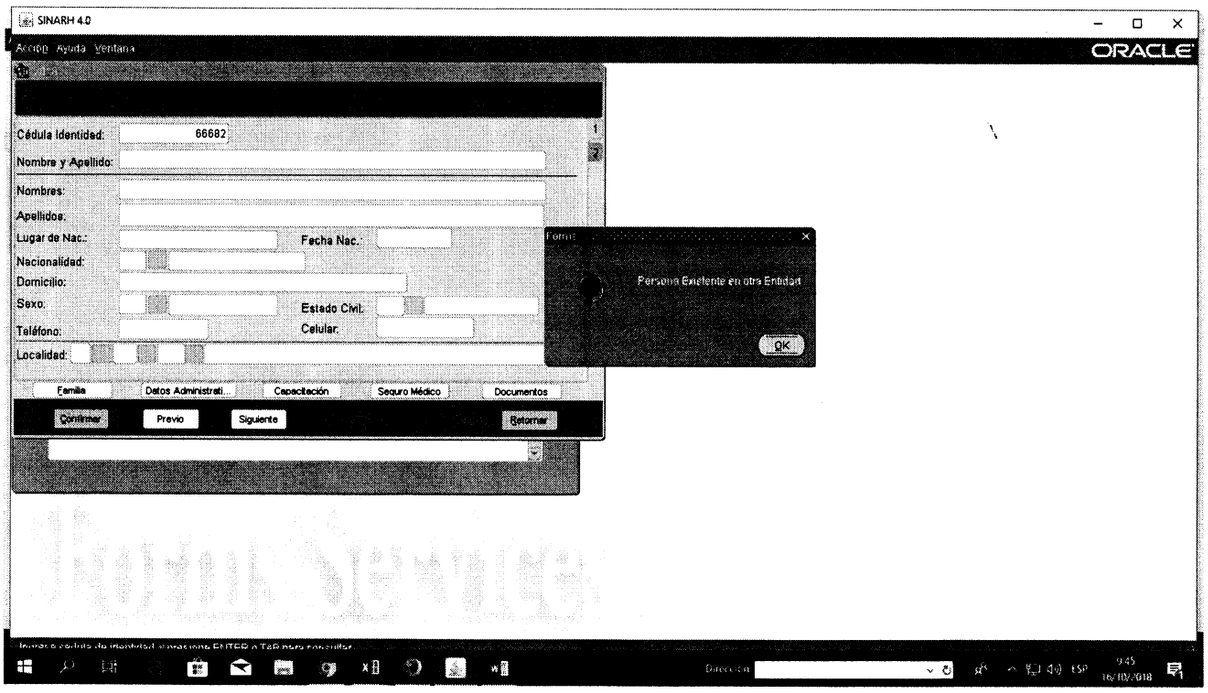

Lic. Rosa Rojas Gómez
Jefa Interina
Dpto. de Administración del Personal - DINCAP

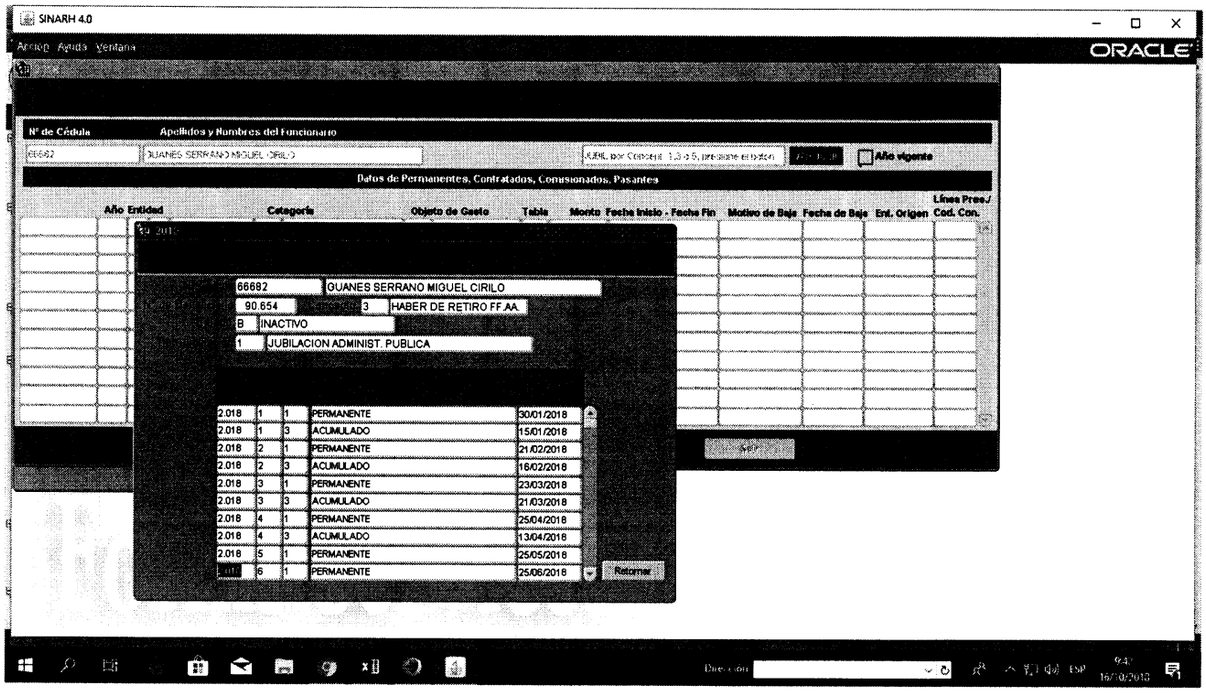

Lic. Rosa Rojas Gómez
Jefa Interina
Dpto. de Administración del Personal - DINCAP

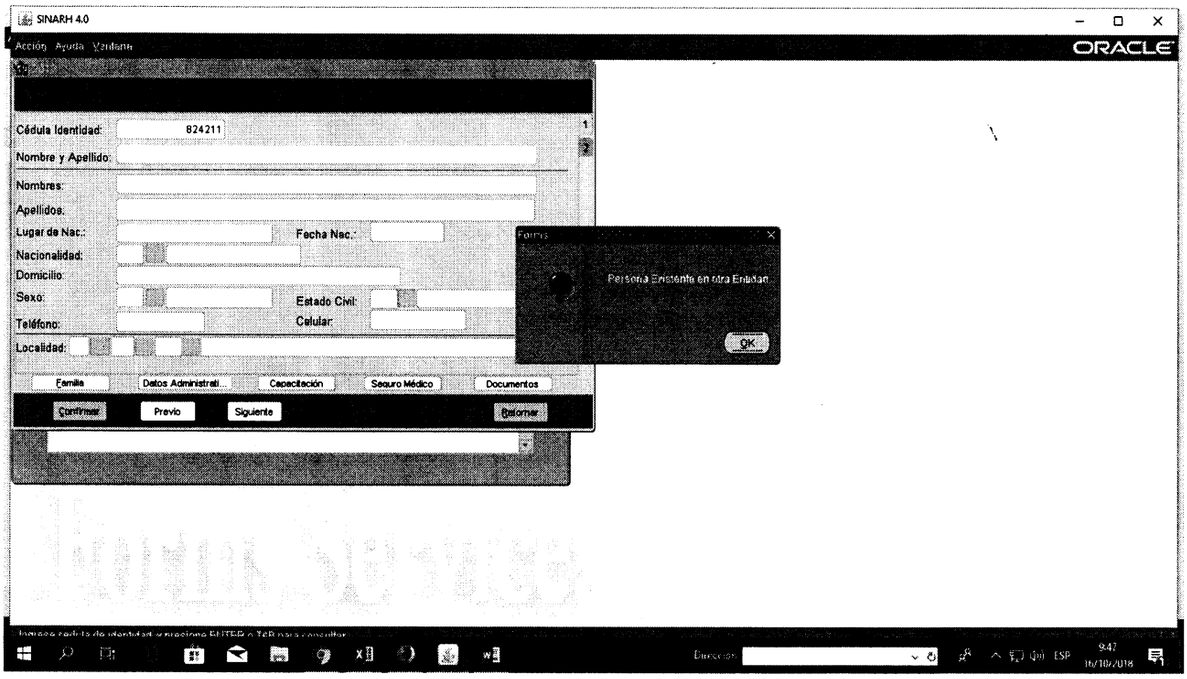

Lic. Rosa Rojas Gómez
Jefa Interina
Dpto. de Administración del Personal - DINCAP

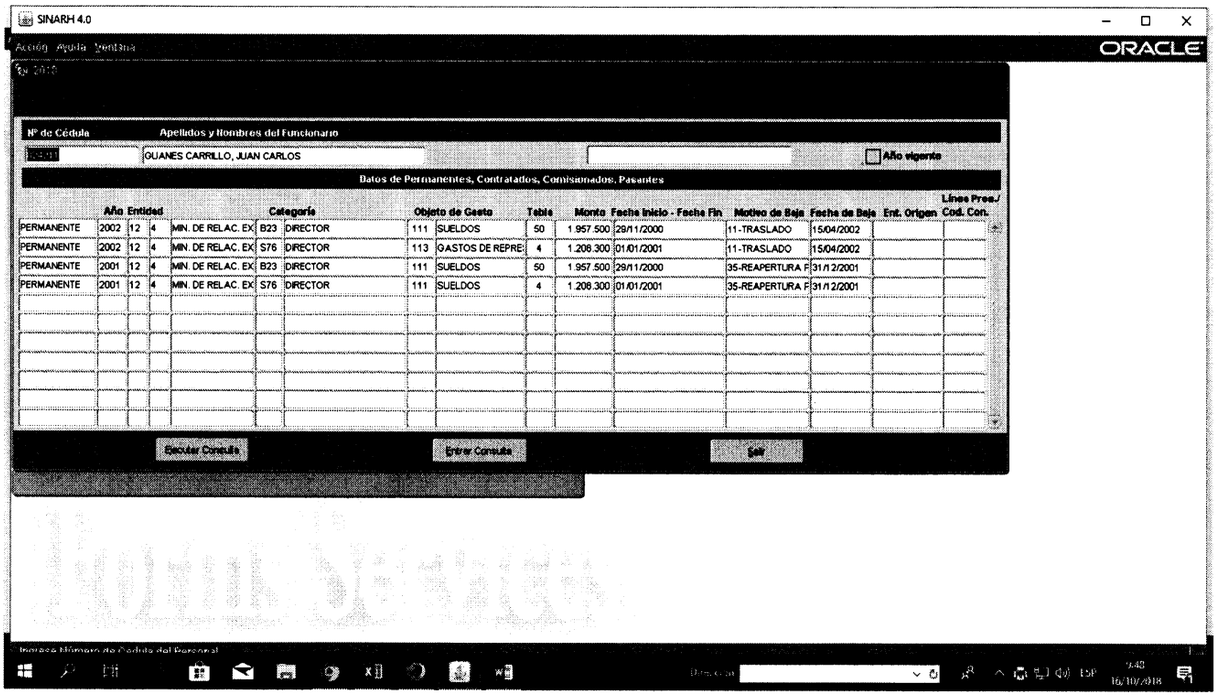

Lic. Rosa Rojas Gómez
Jefa Interina
Dpto. de Administración del Personal - DINCAP

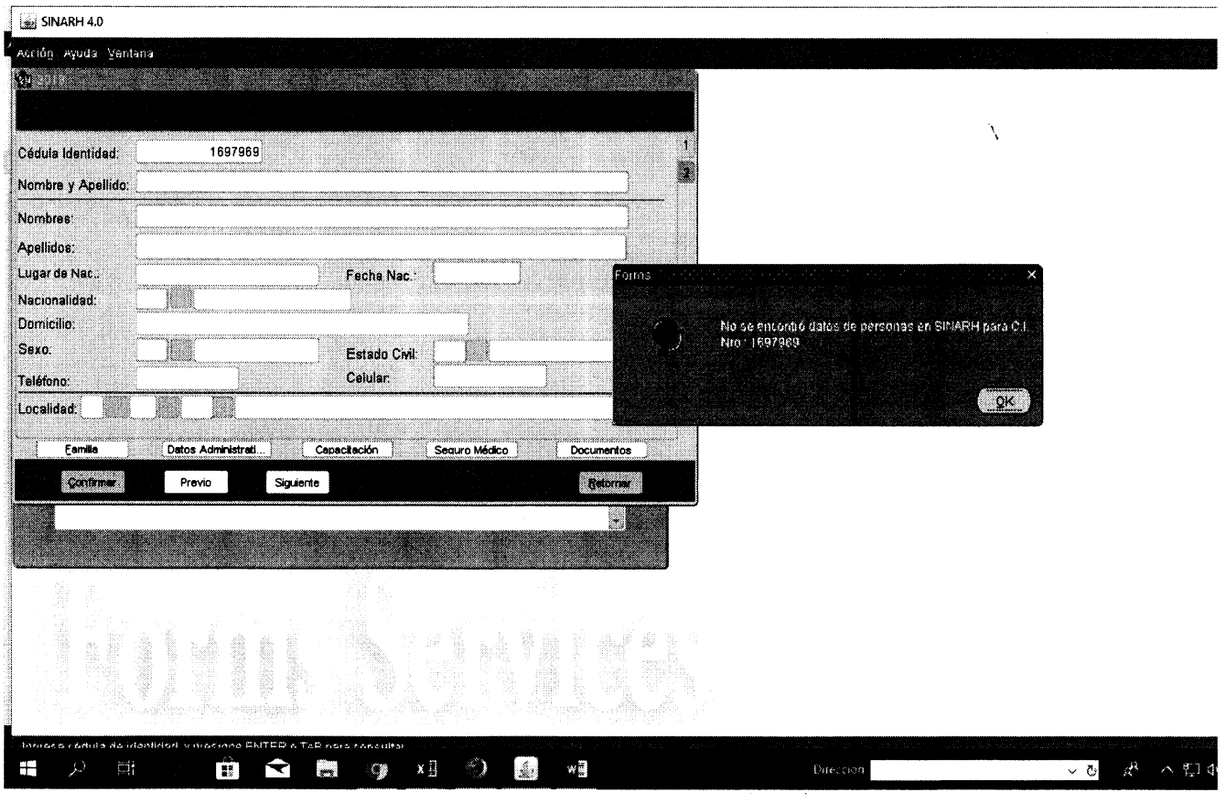

Lic. Rosa Rojas Gómez
Jefa Interina
Dpto. de Administración del Personal - DINCAP

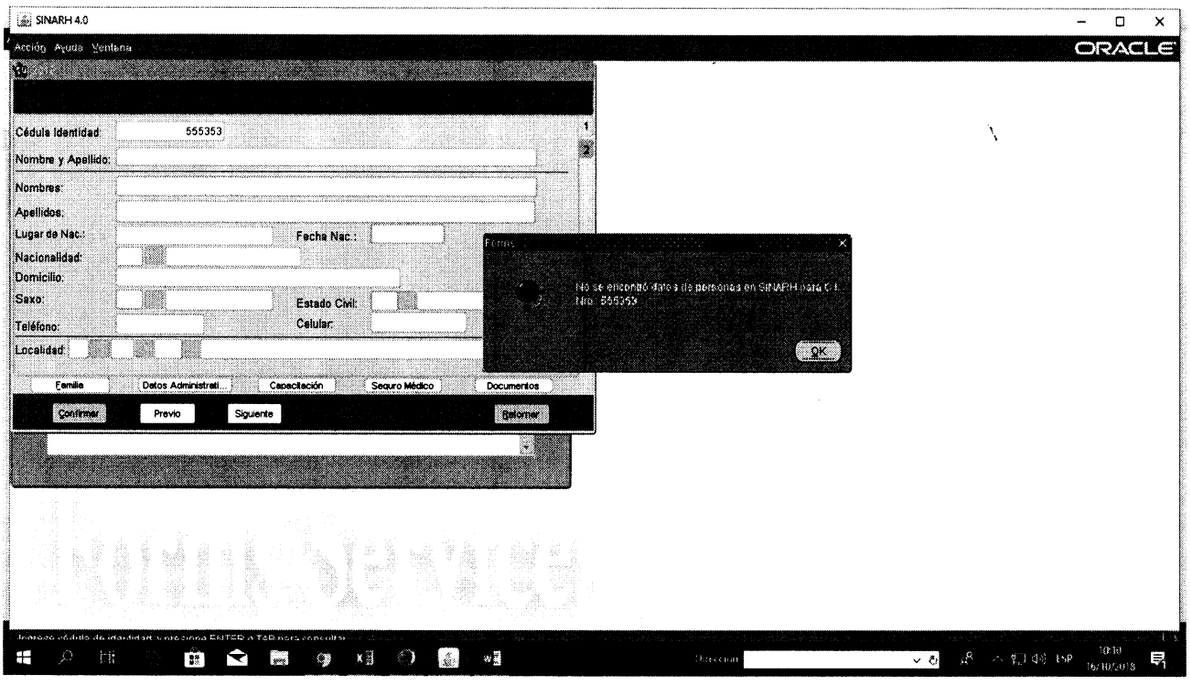

Lic. Rosa Rojas Gómez
Jefa Interina
Dpto. de Administración del Personal - DINCAP